

Rio Gallegos, 31 de octubre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06290-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el reintegro al Sr. Rodolfo Pallero, de la suma de PESOS DOS MIL SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2.069,40), correspondientes a la adquisición de materiales para la obra Faro Cabo Virgenes, abonados de su peculio;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el reintegro al Sr. Rodolfo Pallero de la suma de PESOS DOS MIL SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2.069,40), correspondientes a la adquisición de materiales para la obra Faro Cabo Virgenes, abonados de su peculio -

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar las sumas mencionadas en la presente resolución y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.4 -Transferencias Internas- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 32 -Patagonia Patrimonio de la Humanidad- Actividad: 04 -Museo Cabo Virgenes- Inciso:

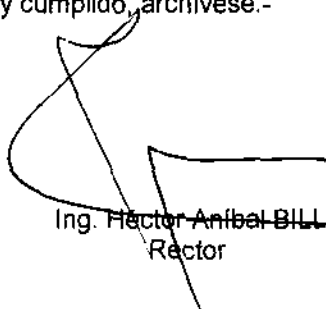
4.2.1. Construcciones en bienes de dominio privado..... \$ 2.069,40

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Anibal BILLON
Rector